y que no se ponia remedio, les parezio conveniente, y muy propio a su
ministerio, y encargos de sus empleos por el venefizio publico, acudir
a S. M. (q.e Dios gue) y hacerle presente, lo que tubieron por conv.te
con los Docum.tos nezesarios, q.e acreditan los echos, q.e han propuesto
suplicandole se digne darla providenzia, q.e fuese de su R.l Agrado
para bien, y utilidad de este comun, sin perjuizio de que llegue
a devido efecto el referido privilegio conzedido a dhos Premios, p.r
aunq.e otros compradores particulares, (permitiendolo S. M.) compra-
sen a un mismo tiempo, sin dejarles sacar las partidas q.e hiziesen
hasta q.e estubiese cumplida la ref.da R.l orden y su privilegio
usando de tanteo en caso nezesario, estaban remediados los
daños, y perjuizios, q.e en el pres.te año se han adbertido: Y estando
pendiente este recurso, pareze, no hay facultades en el Ayun-
tam.to p.a hir en contra de lo q.e los exponentes han echo pres.te
sin otro fin, ni objeto, q.e el venefizio pp.co y q.e se interrumpa
por un acto voluntario, y q.e se trate de menos preziar los
actos Judiziales, y lo exp.to a S. M.: Y pudiera hazerse a cargo
el q.e ha solizitado esta Junta, q.e con ella, se da motivo, a con-
mover los animos de los mismos, q.e han de contribuir a el me-
jor establezim.to y a informar en caso nezesario la verdad
de los echos, no governados por puras ydeas, y si, por lo result.te
de las dilig.s practicadas, y q.e puedan practicarse en el tribunal
de Justizia, q.e es el medio compet.te y seguro de acrisolarla,
y si el S. Or. q.e ha exp.to tiene p.r indecoroso a el respeto de este
consistorio el modo q.e han tenido de produzirse los S.res
q.e dizen, q.e no lo estiman asi, estos conziben ser maior
el desaire, q.e se intenta hazerles, no solo a su caracter, y
representazion, si tambien al ministerio Judizial, y mucho
mas, a la alta venerazion, q.e merezе el nombre de la R.l
persona, de cuya soberana resoluzion, esperan el vene-
ficio pp.co a que unicam.te cospiran sin perjuicio de terz.o
Pareze ajeno de razon, y de fundam.to legal, que se